

DOCUMENTO _DECRETO: 2024/19 - PLENO - PLENO 12-01-2024. CONVOCATORIA ORDINARIA	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2024/19	
OTROS DATOS Código para validación: EXLGV-ERGRJ-9B9ZB Fecha de emisión: 5 de Enero de 2024 a las 13:07:47 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 05/01/2024 12:41 2.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 05/01/2024 12:47	ESTADO FIRMADO 05/01/2024 12:41



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2330996 EXLGV-ERGRJ-9B9ZB 9D83E5D308098594AC10521EC5D666CC3515D6BD. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portail/verificarDocumentos.do?idioma=1



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENO 12-01-2024. CONVOCATORIA

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente **DECRETO**:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **NUEVE HORAS** del próximo día **DOCE DE ENERO**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

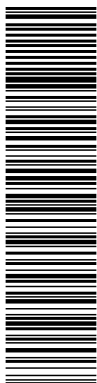
1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- PUNTO 1º.-** Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO 2º.-** Proposición de declarar que el Concejal de esta Corporación Don Ángel María Gonzalez Arias, incurre en la causa de incompatibilidad con la condición de Concejal prevista en el artículo 6 y 177 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- PUNTO 3º.-** Proposición de desestimación de la solicitud de cancelación de las condiciones impuestas por esta Corporación a SUVIPUERTO en la escritura de 13 de marzo de 2009, de cesión de parcelas en el PERI SAN JOSE DEL PINO, integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, formulada por la mercantil GRUPO GADIR GESTION S.L., el 26 de septiembre de 2023.
- PUNTO 4º.-** Moción del Grupo Mixto solicitando se inste a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud, a revocar de manera inmediata la obligatoriedad de que los ciudadanos/as tengamos como referencia un hospital privado y no público, así como diferentes medidas encaminadas a la defensa de la sanidad pública.
- PUNTO 5º.-** Moción del Grupo Mixto solicitando exigir a la Junta de Andalucía, en coordinación con la FAMP, a establecer un mecanismo para el pago de 10.108.577 € que se adeuda a esta ciudad por el incumplimiento de la PATRICA.
- PUNTO 6º.-** Proposiciones y mociones de urgencia.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- PUNTO 7º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al equipo de gobierno a que desde las áreas competentes se informe de en qué situación se encuentran los contratos de sus servicios públicos, los trabajos de elaboración de los pliegos correspondientes, y que se promueva la participación de los grupos municipales y colectivos implicados en su elaboración, así como que se presenten en tiempo y forma a la Corporación.
- PUNTO 8º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al equipo de gobierno a realizar las gestiones necesarias para la puesta en marcha de planes para generar empleo que supongan contrataciones efectivas

DOCUMENTO _DECRETO: 2024/19 - PLENO - PLENO 12-01-2024. CONVOCATORIA ORDINARIA	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2024/19	
OTROS DATOS Código para validación: EXLGV-ERGRJ-9B9ZB Fecha de emisión: 5 de Enero de 2024 a las 13:07:47 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 05/01/2024 12:41 2.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 05/01/2024 12:47	ESTADO FIRMADO 05/01/2024 12:41



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2330996 EXLGV-ERGRJ-9B9ZB 9D83E5D3D30898594AC10521EC5D668CC3515D6BD Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portaal/verificarDocumentos.do?idioma=1



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

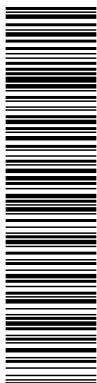
UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENO 12-01-2024. CONVOCATORIA

DECRETO

para las personas en paro de esta ciudad, así como informe sobre las medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha para la creación de puestos de trabajo.

- PUNTO 9º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al equipo de gobierno a explicar la planificación para cumplir las obligaciones que imponen al ayuntamiento la nueva Ley de Bienestar animal y el porcentaje de cumplimiento de la misma, así como a la presentación de un proyecto consensado sobre el nuevo Centro Municipal de Protección Animal.
- PUNTO 10º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando a la Concejalía de Seguridad a realizar un estudio sobre la necesidad de ambulancias en la ciudad recopilando datos de todas las administraciones y cuerpos de seguridad, así como que se realicen las gestiones oportunas para solucionar las necesidades de atención sanitaria de urgencia mediante el servicio de ambulancias.
- PUNTO 11º.-** Moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a crear un servicio de control de concesiones y calidad que reportará a nuestro municipio seguridad y una gestión adecuada en las futuras licitaciones, además de mejorar los servicios públicos para nuestra ciudadanía.
- PUNTO 12º.-** Moción del Grupo Unión Portuense instando al equipo de gobierno a que mantenga encuentros donde participen profesionales de las empresas tractoras de la Bahía de Cádiz y los equipos directivos de los Centros Educativos, al objeto de conocer los proyectos empresariales y las necesidades de perfiles profesionales que van a necesitar.
- PUNTO 13º.-** Moción del Grupo Unión Portuense instando al equipo de gobierno a realizar la evaluación y posible implementación de reductores de velocidad iluminados en vías propensas a generar situaciones peligrosas de exceso de velocidad, así como pintar las marcas viales de cuadrículas amarillas para evitar el bloqueo del cruce en todas las rotondas, priorizando Valdelagrana, Renfe, La Granja, Rafael Alberti y Centro Inglés.
- PUNTO 14º.-** Moción del Grupo Unión Portuense instando al equipo de gobierno a la creación de la Unidad de Emergencia Social, dotando a la misma de recursos y personal laboral especializado, para la respuesta inmediata a situaciones sociales que se dan de manera urgente en la ciudadanía portuense.
- PUNTO 15º.-** Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.
- PUNTO 16º.-** Preguntas ordinarias
 - a).-** Pregunta del Grupo PSOE-A sobre qué grado de ejecución del proyecto beneficiario de la EDUSI se ha justificado.
 - b).-** Pregunta del Grupo PSOE-A sobre si el Sr. Alcalde se compromete a invitar a la apertura de las propuestas de todos los contratos del ayuntamiento a los miembros de la oposición, así como si se plantea invitar a algún miembro de los comités de empresa de los diferentes servicios cuando se trate de la licitación de su servicio.
 - c).-** Pregunta del Grupo PSOE-A sobre si se va a terminar de asfaltar la antigua Nacional IV completamente, y en el tramo del CC El Paseo cuando está previsto su asfaltado y reparación.
 - d).-** Pregunta del Grupo Vox sobre por qué se permitió el último macro botellón en el Parque Calderón en nochevieja.

DOCUMENTO _DECRETO: 2024/19 - PLENO - PLENO 12-01-2024. CONVOCATORIA ORDINARIA	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2024/19
OTROS DATOS Código para validación: EXLGV-ERGRJ-9B9ZB Fecha de emisión: 5 de Enero de 2024 a las 13:07:47 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 05/01/2024 12:41 2.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 05/01/2024 12:47
	ESTADO FIRMADO 05/01/2024 12:41



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2330996 EXLGV-ERGRJ-9B9ZB 9D83E5D308098594AC10521EC5D668CC3515D6BD Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portaal/verificarDocumentos.do?idioma=1



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENO 12-01-2024. CONVOCATORIA

DECRETO

- e).- Pregunta del Grupo Vox sobre las actuaciones que se han realizado y el plazo que existe para dar una solución sobre el posible origen de los vertidos encontrados en la parcela que se destinará a la nueva sede de la Seguridad Social.
- f).- Pregunta del Grupo Vox sobre por qué el equipo de gobierno no ha atendido las demandas de los vecinos de la calle Leo relativas al arreglo integral del acerado, y que le parecían importantes cuando estaban en la oposición, y cuándo se tiene previsto la realización de alguna actuación.
- g).- Pregunta del Grupo Vox sobre si será posible en este año 2024 ver iniciadas las obras del gran proyecto del yacimiento de Doña Blanca, bodega y cuevas en la Sierra de San Cristóbal.
- h).- Pregunta del Grupo Unión Portuense sobre qué medidas de seguridad y conservación se han tomado para hacer el aparcamiento en la zona de Jardín de Cano y proteger el importante yacimiento que existe en esa ubicación.
- i).- Pregunta del Grupo Mixto sobre si tiene constancia el equipo de gobierno sobre el vallado y cercado de la zona donde se ubicaba el restaurante Las Beatillas y los motivos que han llevado a ello.
- j).- Pregunta del Grupo Mixto sobre si tiene constancia el equipo de gobierno de en qué situación actual se encuentra la demolición de la cubierta del Club Náutico y cuándo se tiene previsto llevarla a cabo.

PUNTO 17º.- Ruegos ordinarios

- a).- Ruego del Grupo Unión Portuense solicitando al equipo de Gobierno incluir una partida presupuestaria relevante en el próximo presupuesto de 2024 destinada al mantenimiento y mejora de la accesibilidad de la Real Plaza de Toros.
- b).- Ruego del Grupo Mixto solicitando se lleve a efecto el acuerdo de pleno de concesión de distinción de Hija Predilecta de la ciudad a María Antonia García Junquero “Coca”.

PUNTO 18º.- Preguntas de Urgencias

PUNTO 19º.- Ruegos de Urgencias.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.